

METODOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE COMPRAS VERDES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



**Metodología de priorización para la selección de bienes y/o servicios
en el marco de la Política de Compras Verdes de la República
Dominicana.**

Índice

Índice de imágenes, gráficos y tablas.....	5
Acrónimos.....	6
1. Metodología de priorización para la selección de bienes y/servicios para la incorporación de criterios ambientales.....	7
Resumen Ejecutivo.....	7
Introducción.....	8
Objetivos.....	9
Definición de Términos claves.....	9
2. Características generales de la evaluación: Selección de rubros (R), Aspectos de Impacto Ambiental (AIA), Criterios e indicadores de la metodología.....	13
Selección de Rubros (R) a nivel de segmentos, familias o clases.....	13
Aspectos de Impacto Ambiental (AIA).....	14
Criterios de Priorización: Riesgo General (CRG), Alcance y Oportunidad (CAO) e Influencia en el Mercado (CIM).....	15
Fundamentación de los criterios seleccionados.....	16
Indicadores de cada Criterio.....	17
3. Proceso de evaluación de la Metodología de Priorización de bienes y servicios (MPBS).....	18
Paso 1: Selección de rubros (R) a evaluar.....	19
Paso 2: Selección de Aspectos de Impacto Ambiental (AIA).....	20
Paso 3: Evaluación de los R por cada Criterio.....	21
Evaluación Criterio Riesgo General (CRG).....	22
Puntuación del Criterio Riesgo General (CRG) por rubro.....	28
Evaluación Criterio Alcance y Oportunidad (CAO).....	28
Puntuación del Criterio Alcance y Oportunidad (CAO) por rubro.....	31
Evaluación Criterio Influencia en el Mercado (CIM).....	32
Puntuación del Criterio Influencia en el Mercado (CIM) por rubro.....	34
Paso 4: Ponderación y cálculo de prioridades.....	35
Ponderación y Puntaje Final Priorización de bienes y servicios (PBS).....	35
Calificación de prioridades Fichas Técnicas y Fichas de Recomendaciones Generales (FRG).....	36
Paso 5: Priorización final y clasificación de acciones.....	36
Priorización de bienes y servicios (PBS).....	36

Rubros según su categoría de priorización	37
Listado de prioridades para elaboración Fichas Técnicas (FT) y Fichas de Recomendaciones Generales (FRG)	38
Matrices.....	38
4. Validación y revisión continua.....	43
Revisión periódica de la metodología.....	43

Índice de imágenes, gráficos y tablas.

1. Gráfico criterios e indicadores MPBS.....	16
2. Etapas del proceso de evaluación MPBS.	19
3. Listado ejemplificativo de Rubros (R) seleccionados.....	19
4. Listado selección de Aspecto de Impacto Ambiental (AIA).....	21
5. Tabla ejemplo Riesgo de Gasto (RG) por rubro.....	23
6. Tabla ejemplo Riesgo de AIA (RIA) por rubro	24
7. Tabla evaluación Riesgos Asociados (RA).	27
8. Tabla puntuación Criterio Riesgo General (CGR) por rubro.....	28
9. Tabla ejemplo evaluación criterio Alcance y Oportunidad (CAO).....	31
10. Tabla ejemplo Puntaje Alcance y Oportunidad.....	31
11. Tabla modelo evaluación Influencia en el Mercado (IM).....	34
12. Tabla ejemplo puntuación Criterio Alcance y Oportunidad (CAO).	34
13. Gráfico resultados: Priorización de Bienes y Servicios (PBS) Puntaje Final.	37
14 Ejemplo de Gráfico en forma de Tabla Rubros según su categoría de priorización	37
15 Tabla ejemplo Listado de prioridades elaboración FT o FRG	38
16 Gráfico Matriz RG - CRG	39
17 Gráfico matriz de CAO y CRG.....	40
18 Gráfico Matriz CAO-CIM	41
19 Gráfico Matriz Enfoque Climático RIA y RVC.	42

Acrónimos

RICG	Red Interamericana de Compras Gubernamentales
OEA	Organización de los Estados Americanos
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CP	Contrataciones públicas
CPS	Contrataciones públicas Sostenibles
CRG	Criterio Riesgo General
COA	Criterio Oportunidad y Alcance
CIM	Criterio Influencia en el Mercado
CM	Contexto de Mercado y políticas públicas
CC	Participación y Capacidad Competitiva del Mercado
DGCP	Dirección General de Contrataciones Públicas
EC	Estándares, ecoetiquetas o criterios ambientales
MMARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MM	Margen de Mejora
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OM	Oportunidad de Mejora
PC	Poder de Compra e Influencia
RG	Riesgo de Gasto
RIA	Riesgo de Impacto Ambiental
RA	Riesgo Asociado
SGA	Sistema de Gestión Ambiental
CM	Convenio Marco
MPBS	Metodología de Priorización de Bienes y Servicios
FP	Ficha Producto
FRG	Ficha de Recomendaciones Generales
FT	Ficha Técnica
PBS	Priorización de Bienes y Servicios
RG	Riesgo General
AO	Alcance y Oportunidad
IM	Influencia en el Mercado
IP	Iniciativas y Prácticas existentes

1. Metodología de priorización para la selección de bienes y/servicios para la incorporación de criterios ambientales.

Resumen Ejecutivo

El presente documento propone una Metodología de Priorización de Bienes y Servicios (en adelante MPBS) diseñada para promover la implementación de la Política de Compras Verdes en la República Dominicana. La metodología tiene como propósito principal identificar y clasificar los bienes y servicios -según segmentos, familia o clases- prioritarios para la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental, promoviendo adquisiciones públicas más responsables y alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible del país.

El enfoque metodológico combina criterios ambientales, económicos y de mercado para evaluar bienes y servicios en función de su impacto ambiental, su potencial de mejora y la capacidad del sector público para influir positivamente en el mercado. Esta herramienta facilitará la elaboración de fichas técnicas y recomendaciones generales, así como también la planificación de acciones, respaldando la toma de decisiones y alineando la gestión de las contrataciones a las prioridades nacionales en materia de sostenibilidad.

Introducción

La selección de los bienes y/o servicios priorizados para la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental es un paso crítico en la implementación de la Política de Compras Verdes. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8¹ párrafo II, *La Dirección General de Contrataciones Públicas (en adelante DGCP) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)*, son las instituciones que tienen a cargo identificar los rubros, bienes o servicios priorizados y elaborar sus respectivas Fichas de Recomendaciones Generales (en adelante FRG) Fichas Técnicas (FT), Fichas Productos (FP)  con parámetros mínimos o especificaciones técnicas relacionadas al criterio de sostenibilidad ambiental. Además, la política estipula que el listado y las fichas deben ser revisados anualmente por estas entidades, pudiendo incorporar nuevos aspectos, bienes y/o servicios (DGCP, Compras Verdes, 2023).

El presente documento tiene como propósito presentar una Metodología de Priorización de Bienes y Servicios (MPBS) que sirva de apoyo para la elaboración de FT, FP y/o FRG, promoviendo la implementación de contrataciones públicas verdes en República Dominicana.

Esta iniciativa responde a la necesidad de fortalecer la ejecución de la Política de Compras Verdes, ofreciendo a las instituciones públicas una herramienta técnica y estratégica que permita planificar la integración de criterios ambientales en sus adquisiciones. La metodología está diseñada para alinear las decisiones de contratación con los objetivos de sostenibilidad del país, buscando optimizar el uso de recursos públicos, reducir el impacto ambiental y fomentar un mercado más responsable.

Los principales objetivos de esta metodología son: 1) identificar y clasificar los rubros prioritarios que presentan mayores oportunidades para la incorporación de criterios de sostenibilidad, 2) proveer información clave y estructurada que facilite la toma de decisiones por parte de las instituciones públicas, y 3) facilitar la inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental en rubros estratégicos, con el fin de optimizar el impacto ambiental de las contrataciones públicas.

La metodología propone un enfoque estructurado que combina criterios ambientales, económicos y de mercado para determinar qué bienes o servicios son prioritarios para la inclusión de criterios ambientales en las contrataciones públicas. En particular, mide el riesgo ambiental y vulnerabilidad climática² asociada a cada rubro, identifica las oportunidades de mejora en términos de sostenibilidad y evalúa la capacidad del sector público para influir positivamente en el mercado mediante sus decisiones de compra.

¹ Artículo 8¹ párrafo II, *La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)*, *facilitarán un listado de bienes priorizados y sus respectivas fichas técnicas con parámetros mínimos, para contribuir a la elaboración de las especificaciones técnicas relacionadas al criterio de sostenibilidad ambiental.*

² La Taxonomía Verde de República Dominicana define la vulnerabilidad como el grado en que un sistema es susceptible o incapaz de hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, incluyendo la variabilidad climática y los extremos del clima. Esta definición es clave para orientar estrategias de mitigación y adaptación en el país, promoviendo el fortalecimiento de la resiliencia en sectores críticos.

Entre los beneficios esperados se destacan la automatización del proceso de selección de rubros más oportuno para incluir criterios de sostenibilidad, el cumplimiento y fortalecimiento de la Política de Compras Verdes, y la identificación de bienes y/o servicios esenciales para la reducción de impacto ambiental en las contrataciones. Asimismo, la iniciativa respalda y fundamenta la elaboración de Fichas de Recomendaciones Generales y demás iniciativas impulsadas por la Política de Compras Verdes.

La MPBS servirá como una herramienta fundamental para acompañar el impulso que República Dominicana está realizando en materia de CPS. Su uso permitirá fundamentar en qué rubro se deben integrar criterios ambientales y establecer recomendaciones generales para su implementación, entre otras acciones; garantizando que estas se adapten a las necesidades del país y a los objetivos asumidos en materia de desarrollo sostenible.

Objetivos

Los principales objetivos de esta MPBS son:

- 1) Identificar y clasificar los rubros prioritarios que presentan mayores oportunidades para la incorporación de criterios de sostenibilidad,
- 2) Proveer información estructurada que facilite la toma de decisiones por parte de las instituciones públicas, y
- 3) Facilitar la inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental en rubros estratégicos, con el fin de optimizar el impacto ambiental de las contrataciones públicas.

Al implementar esta metodología, las instituciones dispondrán de información sistematizada que facilitará la toma de decisiones, proporcionando una guía orientativa para priorizar acciones y desarrollar Fichas de Recomendaciones Generales (FRG) de bienes y/o servicios en el marco de la implementación de la Política de Compras Verdes.

Definición de Términos claves³

Adaptación: Proceso de ajuste al clima real o esperado y sus efectos, a fin de moderar o evitar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas.

Bienes⁴: son los objetos de cualquier índole, incluyendo las materias primas, los productos, los equipos, otros objetos en estado sólido, líquido o gaseoso, así como los servicios accesorios al suministro de esos bienes, siempre que el valor de los servicios no exceda el de los propios bienes.

³ Se considera términos y definiciones de la Ley de Contrataciones Públicas 340-06, del Artículo 6. *Definiciones* de la Política de Compras Verdes; y de *La Taxonomía Verde* de República Dominicana.

⁴ De conformidad con el numeral 2 del artículo 5 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas.

Buenas prácticas ambientales: Son las acciones, procedimientos y prácticas adoptadas por los proveedores, proveedoras, generadores de residuos e instituciones que buscan preservar el medio ambiente y que generan un impacto positivo a nivel: ambiental, social y económico.

Clase: Nivel utilizado en el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP) para medir el fraccionamiento. Se expresa mediante el quinto y sexto dígito del SECP.

Criterios de impacto ambiental: Son aquellos criterios que procuran la adquisición de bienes, servicios y obras que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida. Debido al dinamismo del mercado y las innovaciones que pueden tener lugar en materia medioambiental, es responsabilidad de cada institución contratante realizar los estudios de mercado previos con la finalidad de identificar oportunidades de incluir de forma razonable y progresiva en sus adquisiciones de bienes, obras y servicios que le permitan:

1. Reducir la toxicidad, particularmente el uso o descarga de sustancias químicas tóxicas, biocumularias y persistentes, carcinogénicas, toxinas que impacten la reproducción o el desarrollo humano.
2. Minimizar desperdicios.
3. Reducir la descarga de contaminantes.
4. Consideraciones de desecho tales como la reutilización, el reciclaje o la compostabilidad.
5. Reducir la emisión de gases de efecto invernadero, por ejemplo, mediante la adquisición de equipos que utilicen refrigerantes autorizados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y recomendados por su menor o nula contribución al calentamiento global, en el Protocolo de Montreal y Acuerdo Kigali.
6. Reducir el consumo energético o aumentar la eficiencia energética y el uso de energía renovable.
7. Reducir el consumo de agua e incentivar su uso eficiente.
8. Evitar la sobre explotación de recursos naturales.
9. Reducir los impactos sobre la biodiversidad.
10. Minimizar empaques, embalajes y envases que no son reutilizables o reciclables, considerar requerir aquellos que empleen menos plástico, foam y material descartable o que puedan ser retornables al proveedor, reciclados o revalorizados por la propia institución, el proveedor o un tercero.
11. Compras de proximidad, promoviendo y fortaleciendo la actividad local y utilizando medios de transporte de mercancías menos contaminantes.
12. Adquisición de productos de la agricultura familiar o de alimentos orgánicos o ecológicos.
13. Oportunidad de adquirir vehículos de transporte que generen menos emisiones contaminantes y/o que impliquen una movilidad más sostenible.

Ciclo de vida del producto: A los efectos de este instrumento se entenderán comprendidos dentro del ciclo de vida de un producto, obra o servicio, todas las fases consecutivas o interrelacionadas que sucedan durante su existencia, desde la investigación y desarrollo, diseño, materiales utilizados, fabricación, comercialización, incluido el transporte, utilización y mantenimiento del producto o servicio, hasta que se produzca la eliminación, el desmantelamiento o el final de la vida útil.

Compras Verdes: Es la adquisición de un bien o servicio en el cual se han contemplado requisitos ambientales, sociales y económicos relacionados con una o varias de las etapas del ciclo de vida del producto por comprar; esto es, desde la extracción de la materia prima, su fabricación, distribución y uso, hasta su disposición final. De este modo, el comprador satisface la necesidad de la institución que da origen a la compra, pero no descuida el impacto ambiental que esta ocasionará.

Contratación Pública Sostenible (CPS): Concepto que abarca un proceso por el cual las organizaciones satisfacen sus necesidades de bienes, servicios y obras e instalaciones, de modo que se cumple con el valor por el dinero sobre la base de un ciclo de vida útil completo en términos de la generación de beneficios no solo para la organización sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que se minimiza el daño al medio ambiente.

Daño ambiental: Toda pérdida, disminución, deterioro o perjuicio que se ocasione directa o indirectamente al medio ambiente o a uno o más de sus componentes.

Disponibilidad del mercado: Se refiere a la existencia de productos en el mercado que tengan el potencial de cumplir con determinados requisitos de sustentabilidad.

Etiquetado Medioambiental: Son los sellos o certificaciones que se otorgan a aquellos productos que tienen un menor impacto sobre el ambiente, cuando los organismos certificadores garantizan que cumplen una serie de criterios ecológicos y permiten al consumidor diferenciarlos de otros similares en el mercado.

Familia: Nivel utilizado por el Registro de Proveedores del Estado (RPE) para clasificar las actividades de comercio de los proveedores. Se expresa mediante el tercer y cuarto dígito del SECP.

Impacto ambiental: Cualquier alteración significativa, positiva o negativa, de uno o más de los componentes del medio ambiente y los recursos naturales provocada total o parcialmente por la acción humana en sus diferentes actuaciones productivas, sociales y recreativas y/o por acontecimientos de la naturaleza.

Indicadores de Compras verdes: Son las herramientas cuantitativas o cualitativas que basadas en datos recaudados buscan generar eficiencia y mejora continua en los procesos de compras y contrataciones.

Margen de mejora: Se refiere a bienes y/o servicios que pueden optimizar su impacto ambiental positivo o reducir su impacto ambiental negativo. Esto puede lograrse mediante la adopción de prácticas y estándares de sostenibilidad en su cadena de producción, o bien identificando áreas de mejora que promuevan la sostenibilidad del modelo de negocio. Por ejemplo: modificaciones en el empaque o mejoras en la logística de distribución.

Metodología de priorización de bienes y servicios para la integración de criterios ambientales (MPBS): conjunto de criterios, variables y procedimientos destinados a identificar y clasificar aquellos productos estratégicos para la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental. Estos criterios pueden derivarse de obligaciones normativas, la evolución del mercado o la gestión de riesgos. La priorización permite alinear las decisiones de compra con los objetivos de sostenibilidad del país, facilitando la identificación de bienes y servicios en los que se debe avanzar en materia de estándares ambientales, garantizando un uso eficiente de los recursos públicos a la vez que se reduce el impacto ambiental de las contrataciones⁵.

⁵ Para unificar el concepto se tomaron nociones compartidas en el manual “Implementando compras públicas sostenibles. Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente -Introducción al Enfoque” del PNUMA- y de la

Mitigación: Intervención humana destinada a reducir las emisiones o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero.

Resiliencia: Capacidad de los sistemas sociales, económicos y ambientales de afrontar un suceso, tendencia o perturbación peligrosos respondiendo o reorganizándose de modo que mantengan su función esencial, su identidad y su estructura, conservando al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación.

Riesgos: Son situaciones o factores que pueden afectar de manera negativa los resultados esperados de un proceso de contratación pública sostenible. En el contexto de la Metodología de Priorización de Bienes y Servicios (MPBS), los riesgos se evalúan para identificar posibles impactos en las dimensiones ambiental, económica e institucional de las contrataciones públicas, permitiendo una toma de decisiones más informada y estratégica.

Riesgo reputacional: Es el potencial daño a la imagen o percepción pública de una institución debido a decisiones de compra que no cumplan con criterios de sostenibilidad o que sean asociadas con impactos negativos, como el uso de productos no certificados ambientalmente o prácticas de adquisición no alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible. Este riesgo afecta la credibilidad de la institución y puede influir en su capacidad de liderar iniciativas sostenibles.

Riesgo de Gasto o Económico: El riesgo económico evalúa el volumen de compras en cada rubro. Rubros con altos niveles de gasto representan un mayor riesgo. Este enfoque permite identificar y priorizar aquellos rubros donde el gasto es más significativo, asegurando una gestión eficiente del presupuesto y promoviendo la sostenibilidad en las decisiones de compra.

Riesgo de Alcance de Impacto Ambiental: Es la probabilidad de que las adquisiciones públicas generen impactos ambientales significativos y no mitigados a lo largo del ciclo de vida de los bienes o servicios adquiridos. Este riesgo está asociado a factores como el uso de materiales contaminantes, la generación de residuos, el consumo de recursos naturales y la emisión de gases de efecto invernadero. Identificar este riesgo permite priorizar rubros en los que la reducción de impactos ambientales sea más crítica y factible.

Riesgo de Vulnerabilidad Climática: evalúa el nivel de exposición del rubro a riesgos derivados del cambio climático (inundaciones, sequías, huracanes, olas de calor, entre otros). La evaluación del RVC permite identificar bienes y servicios cuya operatividad pueda verse comprometida por fenómenos extremos, contribuyendo a la planificación estratégica para reducir impactos y garantizar la continuidad de operaciones esenciales.

Rubro (R): En el contexto de la metodología de priorización, un rubro se define como un grupo de Bienes y/o Servicios organizados de manera estructurada según el sistema de

"Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles" del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia.

clasificación utilizado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). Este agrupamiento puede comprender segmentos, familias o clases, dependiendo del nivel de análisis y especificidad requerido para la identificación, evaluación y priorización de los bienes y servicios vinculados a las contrataciones públicas. Los rubros actúan como unidades funcionales para la aplicación de criterios y variables de priorización.

Servicios⁶: Es la prestación de actividades o serie de actividades cuyo objeto implica el desarrollo de prestaciones identificables para satisfacer necesidades de los entes y órganos relacionados con el normal cumplimiento de su función administrativa vinculada al interés general o como solución de problemas y necesidades de la institución contratante.

Segmento: Nivel que permite organizar las familias con un propósito analítico, basado en un orden lógico. Se expresa mediante los dos primeros dígitos dentro del Sistema electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

Vulnerabilidad climática: Grado en que un sistema es susceptible o incapaz de hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, incluyendo la variabilidad climática y los extremos del clima.

2. Características generales de la evaluación: Selección de rubros (R), Aspectos de Impacto Ambiental (AIA), Criterios e indicadores de la metodología.

En los siguientes apartados, se analizaron las características generales de la MPBS, centrándonos en la descripción de la selección de Rubros (R) y los Aspectos de Impacto Ambiental (AIA), así como también en los criterios e indicadores de priorización empleados. Este análisis integral nos permitirá comprender de manera más profunda el proceso y las etapas de evaluación antes de iniciar con el ejercicio de priorización.

Selección de Rubros (R) a nivel de segmentos, familias o clases.

La selección de R consiste en que las instituciones identifiquen los grupos de productos o servicios en los que se centra su actividad de contratación debiendo evaluarse según segmento, familia o clase⁷- con el objetivo de realizar el ejercicio de priorización.

Se aconseja que estos Rubros sean representativos de los mayores volúmenes de compra y que tengan relevancia desde el punto de vista económico y ambiental. Para ello, se recomienda realizar un análisis de las contrataciones históricas y los tipos de productos o servicios adquiridos en los últimos años, utilizando bases de datos del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y demás informaciones disponibles sobre las adquisiciones.

⁶ Idem.

⁷ Para integrar bienes y/o servicios y poder evaluarse entre sí, deben tener el mismo nivel de segmento, familia o clase. Si se planea analizar solo una pequeña sección de grupos de productos (por ejemplo, diferentes productos electrónicos), pero desea analizarlos en el contexto de las adquisiciones en toda su organización, debe ingresar un "grupo de productos electrónicos".

Asimismo, considerar estándares actuales y criterios ambientales identificados por el MMARN o los actores claves.

Si bien la metodología permitirá la evaluación de cualquier rubro que se integre a la matriz, se recomienda que, para su selección, se consideren ciertos aspectos y fundamentos que respalden la priorización⁸. Entre ellos se destacan:

- **Análisis de gastos:** Identificar los rubros con mayor nivel de gasto en el sector público, ya que representan una mayor oportunidad para introducir cambios hacia la sostenibilidad. Los bienes y servicios adquiridos en grandes volúmenes pueden tener un impacto ambiental significativo.
- **Rubros estratégicos:** Considerar rubros que sean estratégicos para el país o estén alineados con políticas gubernamentales o compromisos internacionales en materia de sostenibilidad, como alimentos, energía, construcción, o productos químicos.
- **Revisión de Antecedentes y contexto local:** La selección de los rubros también debe estar influenciada por el análisis de antecedentes nacionales e internacionales, así como por el contexto local. Considerar antecedentes de análisis de mercado, rubros en donde se consolide la producción nacional y sectores en donde exista mayor participación de las pymes.

Para asistir en la selección de rubros, se recomienda el uso de herramientas o iniciativas como:

- **Bases de datos del SECP:** Permiten analizar los gastos históricos y el tipo de productos adquiridos.
- **Estudios de Mercado:** Consideran la capacidad del mercado para responder a la demanda de bienes y servicios con criterios de sostenibilidad ambiental por parte del Gobierno.
- **Estudios de impacto ambiental:** Aportan información sobre los efectos de los bienes y servicios en el medio ambiente, ayudando a identificar los rubros con mayor impacto. Como, por ejemplo, La Taxonomía Verde (MMARN, 2022) o el Plan Nacional de Adaptación para el cambio climático⁹.
- **Ecoetiquetas y certificaciones:** Ayudan a identificar rubros que ya cuentan con estándares reconocidos de sostenibilidad.

Aspectos de Impacto Ambiental (AIA)

La metodología de priorización relacionará cada R con una serie de AIA fundamentales para el desarrollo sostenible, el bienestar ambiental y los intereses de gestión pública de República Dominicana. Para asegurar una correcta evaluación, se recomienda que estos criterios sean predefinidos, lo que facilitará su aplicación y evaluación por parte de las instituciones públicas.

Con este fin, el MMARN, en colaboración con la DGCP, pueden establecer una serie de AIA enumerado a través de un listado, junto con sus fundamentos y respaldo normativo o iniciativa pública relacionada. Estos aspectos servirán como variables durante el proceso de

⁸ Esta información será esencial para la selección y priorización de los rubros dentro de la metodología y serán evaluados de forma integral dentro de la matriz.

⁹ Disponible en: [Plan-Nacional-de-Adaptacion-para-el-Cambio-Climatico-en-RD-2015-2030-PNACC.pdf](#)

evaluación, permitiendo que las instituciones analicen cada rubro con relación a cada uno de los AIA identificados.

Los AIA deben abordar aspectos ambientales clave como la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI); la Adaptación y Resiliencia en el impacto de una compra, la eficiencia en el uso de recursos naturales, la gestión de residuos, y la conservación de la biodiversidad, entre otros. Cada uno de los aspectos ambientales clave será listado y la metodología permitirá evaluar la relevancia de cada impacto ambiental para los distintos rubros, identificando así oportunidades concretas de mejora en términos de sostenibilidad.

Al realizar la metodología (Paso 2 Apartado Proceso), las instituciones deberán seleccionar -del listado previamente realizado por el MMARN y la DGCP- los AIA más relevantes para sus compras y operaciones, asegurándose de que estén alineados con las directrices de la Política de Compras Verdes.

La metodología de priorización incorporará los AIA a lo largo del proceso de evaluación, garantizando que cada rubro sea analizado según su impacto ambiental y su capacidad de adaptación a prácticas más sostenibles.

Para definir los AIA, se deben considerar los siguientes factores:

- **Normativa vigente:** Tener en cuenta las leyes y regulaciones aplicables a los sectores involucrados.
- **Política pública:** Integrar aspectos clave de las políticas nacionales e internacionales de sostenibilidad.
- **Iniciativas gubernamentales:** Incorporar los programas y estrategias que promuevan la adopción de criterios sostenibles.
- **Lineamientos técnicos:** Aplicar directrices específicas provenientes de áreas técnicas especializadas en gestión ambiental.

Es importante mencionar que esta lista de aspectos es actualizable, permitiendo su reajuste cuando sea necesario, en función de los avances hacia los objetivos de sostenibilidad y las necesidades del mercado. Esta flexibilidad convierte a la metodología de priorización en una herramienta dinámica y adaptable, capaz de ajustarse a los cambios y progresos en la gestión sostenible.

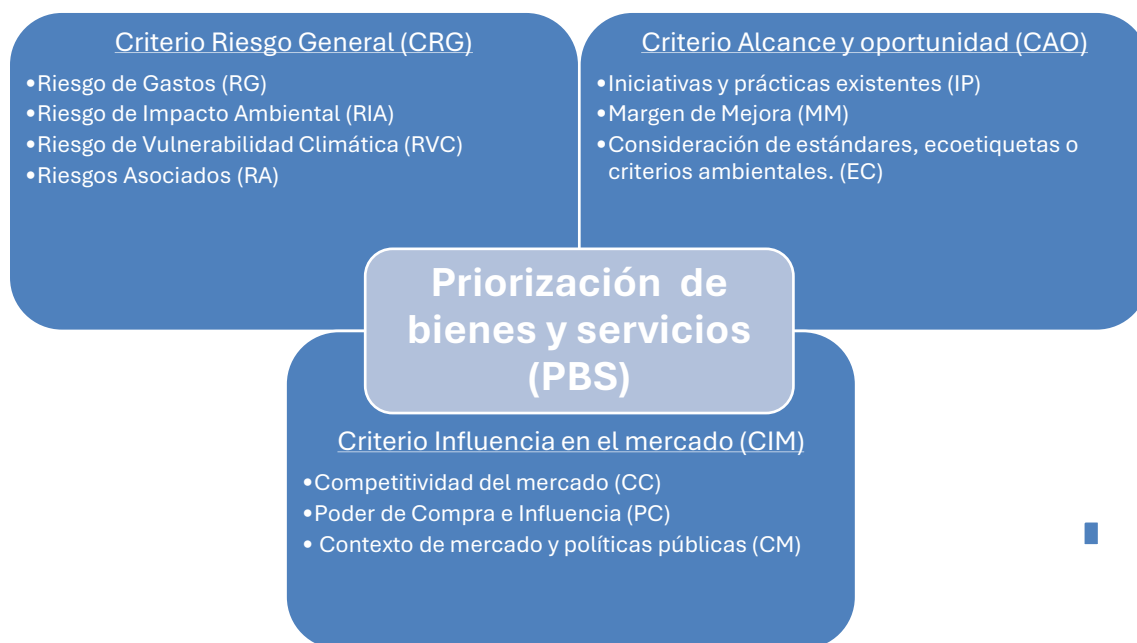
Criterios de Priorización: Riesgo General (CRG), Alcance y Oportunidad (CAO) e Influencia en el Mercado (CIM)

La definición de Criterios de priorización permite contar con parámetros objetivos para establecer cuáles rubros de bienes y servicios tienen prioridad en la implementación de mejores prácticas vinculadas a las Compras Verdes. Para la priorización de rubros, se han definido una serie de criterios que permitirán evaluar desde tres perspectivas los bienes y servicios más adecuados para la incorporación de criterios ambientales:

1. **Riesgo General (CRG):** Evalúa el impacto potencial que un rubro tiene sobre el medio ambiente y su vulnerabilidad climática, así como los riesgos económicos por alcance

de gasto y aspectos reputacionales asociados a su adquisición. Esta variable considera factores como el gasto anual por rubro, los riesgos ambientales y los riesgos institucionales o reputacionales vinculados a la compra de ciertos bienes o servicios.

2. *Alcance y Oportunidad (CAO)*: Mide el potencial de mejora y las oportunidades que presenta un rubro para la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental. Considera las iniciativas de sostenibilidad ya existentes, la posibilidad de mejora en términos de impacto ambiental, y la existencia y consideración de estándares ambientales relacionados al rubro.
3. *Influencia en el Mercado (CIM)*: Evalúa la capacidad de las decisiones de compra del sector público para influir en el comportamiento del mercado, impulsando la producción y comercialización de bienes más sostenibles. Factores como la competitividad del mercado y la cuota de participación del sector público en ciertos rubros son clave para determinar el impacto de esta variable.



1. Gráfico criterios e indicadores MPBS.

Fundamentación de los criterios seleccionados

Los criterios seleccionados han sido diseñados para reflejar los aspectos más críticos de las compras ambientalmente sostenibles en los sistemas de contrataciones, considerando también los intereses y el contexto específico de la República Dominicana y su Política de Compras Verdes. A continuación, se detallan los puntos clave de estos criterios:

1. **El Criterio Riesgo General (CRG)** se utiliza para evaluar aspectos relacionados con el flujo económico, los riesgos y vulnerabilidades ambientales, y los aspectos institucionales vinculados al sector seleccionado. Dado que las contrataciones públicas implican grandes volúmenes de adquisición, los productos con mayor riesgo deben

ser priorizados para mitigar los impactos negativos y reducir las vulnerabilidades frente al cambio climático.

2. **El Criterio Alcance y Oportunidad (CAO)** permite aprovechar los rubros/áreas donde ya existen criterios ambientales o iniciativas relacionadas al aspecto, así como con aquellos rubros donde hay un potencial de mejora significativo. Esta información sirve para detectar oportunidades que maximicen los beneficios a la hora de integrar criterios ambientales, especialmente en rubros que ya cuentan estándares ambientales reconocidos y en los cuales existe un alto margen de mejora.
3. **El Criterio Influencia en el Mercado (CIM)** se justifica en la capacidad que tiene el sector público para moldear el comportamiento del mercado. Al priorizar productos en los que las decisiones públicas pueden influir directamente en los proveedores, se incentiva a que más actores del mercado adopten prácticas sostenibles, beneficiando tanto al medio ambiente como a la economía local.

Indicadores de cada Criterio

Cada Criterio cuenta con una serie de indicadores que permiten cuantificar y evaluar su impacto de manera precisa:

1. Indicadores para Riesgo General (CRG):

- **Riesgo de Gastos por rubro (RG):** Evalúa el volumen de compras en cada rubro. Rubros con altos niveles de gasto representan un mayor riesgo.
- **Riesgos de Impacto Ambiental (RIA):** Análisis del ciclo de vida de los productos, sus impactos y su potencial para generar efectos adversos sobre el medio ambiente (emisiones, consumo de recursos, generación de residuos, etc.).
- **Riesgo de Vulnerabilidad Climática (RVC):** evalúa el nivel de exposición del rubro a riesgos derivados del cambio climático (inundaciones, sequías, huracanes, olas de calor, entre otros).
- **Riesgos asociados (RA):** Incluye una evaluación de aspectos como el riesgo reputacional y el riesgo institucional.

2. Indicadores para Alcance y Oportunidad (CAO):

- **Iniciativas y Prácticas existentes (IP):** Se evalúa si ya existen programas, políticas o iniciativas de sostenibilidad ambiental dentro del rubro.
- **Consideración de estándares, ecoetiquetas o criterios ambientales (EC):** Indica si existen ecoetiquetas, certificaciones o estándares ambientales para ese rubro.

- **Oportunidad o Margen de Mejora (MM):** Mide el margen para reducir el impacto ambiental a través de prácticas más sostenibles.

3. Indicadores para Influencia en el Mercado (CIM):

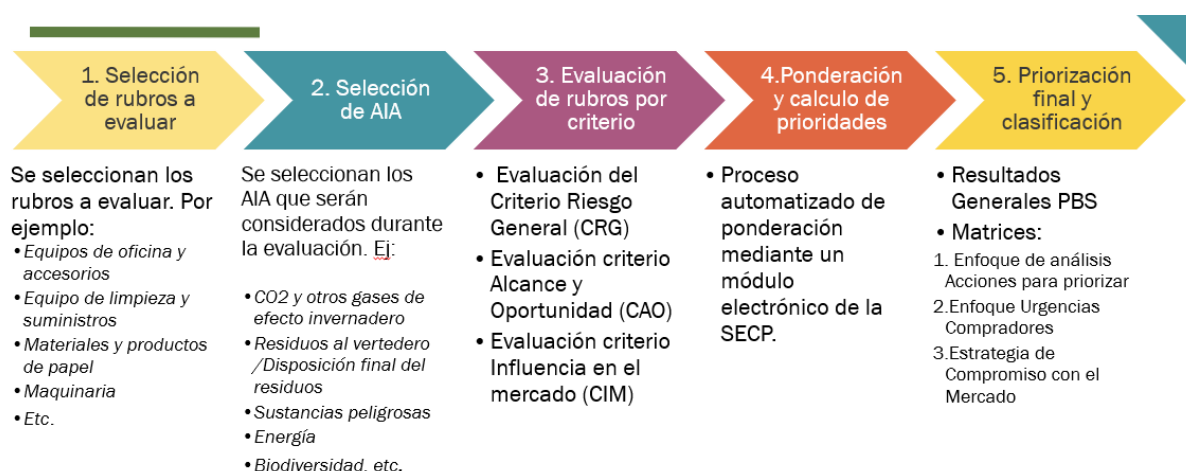
- **Contexto del Mercado y Políticas Públicas (CM):** Evalúa si existen programas y políticas nacionales que fomenten la producción sostenible en un sector específico y si el sector público ha implementado iniciativas de eficiencia para mejorar las operaciones de los proveedores.
- **Poder de Compra e influencia (PC):** Mide la proporción aproximada del mercado que representa el sector público dentro de un rubro, lo que determina su capacidad de influir en los proveedores.
- **Participación y Capacidad Competitiva del Mercado (CC):** Evalúa la competitividad de los proveedores del rubro y la oportunidad de adaptarse a nuevos requerimientos, en especial, en observancia sobre la participación de Pymes.

3. Proceso de evaluación de la Metodología de Priorización de bienes y servicios (MPBS).

El proceso de evaluación de la MPBS está diseñado para asegurar una selección objetiva y estructurada de los rubros a priorizar, en alineación con la Política de Compras Verdes. Este proceso comienza con la selección de los rubros (R) a evaluar y la identificación de los Aspectos de Impacto Ambiental (AIA) relevantes que se considerarán a lo largo de la metodología.

Posteriormente, cada rubro es sometido a una evaluación integral utilizando los Criterios de Riesgo General (CRG), Alcance y Oportunidad (CAO) e Influencia en el Mercado (CIM), los cuales permiten analizar su relevancia en términos de sostenibilidad ambiental, financiero, análisis de riesgo y de mercado.

La etapa final incluye la ponderación de los resultados obtenidos (PBS) y una clasificación de acciones, lo que facilita a las instituciones públicas la individualización y priorización de los rubros con mayor impacto. A través de este enfoque, la MPBS no solo identifica los bienes y servicios con mayor potencial, sino que también proporciona una base sólida de información para apoyar la toma de decisiones estratégicas e informadas por parte de las instituciones.



2. Etapas del proceso de evaluación MPBS.

Paso 1: Selección de rubros (R) a evaluar

El primer paso de la metodología consiste en que las instituciones identifiquen los R que serán objeto de análisis. Para ello, es necesario elaborar una lista de los R o “grupos de productos” cuya adquisición desean revisar en el marco de la metodología de priorización.

Hay que tener en cuenta que si planea analizar solo una pequeña sección de grupos de productos (por ejemplo, diferentes subáreas de TI), pero desea analizarlos en el contexto de las adquisiciones en toda su organización, debe ingresar un "grupo de productos TI", considerándolo como un rubro entero

A continuación, se presenta un cuadro de referencia que puede ser utilizado como guía para la selección de rubros:

Nº	Rubro
R1	Textil
R2	Médico
R3	Limpieza
R4	Muebles y Enseres
R5	Combustibles y lubricantes
R6	Mantenimiento y reparación de edificios
R7	Equipos, accesorios y programas computacionales
R8	Alimentación
R9	Grupos de Productos TI*

3. Listado ejemplificativo de Rubros (R) seleccionados.

Cada rubro será identificado con una denominación "R" seguida del número correspondiente en la lista. Posteriormente, cada rubro será evaluado en función de AIA, criterios establecidos y sus respectivos indicadores.

Paso 2: Selección de Aspectos de Impacto Ambiental (AIA)

Teniendo en cuenta las directrices establecidas en el apartado “Aspecto de Impacto Ambiental AIA”, se debe establecer un listado de los impactos ambientales que se evaluarán dentro de la metodología.

Los criterios a considerar pueden derivarse de diversas fuentes, como exigencias normativas, políticas públicas o aspectos ambientales críticos, entre otros. Estas referencias son clave para garantizar que los impactos ambientales seleccionados no solo sean relevantes, sino que también estén alineados con los objetivos estratégicos ambientales de República Dominicana.

Los AIA se evalúan en función de su relevancia para cada R y las oportunidades de mejora que existen para ese R en relación con el AIA particular.¹⁰ Este enfoque integral permite realizar una evaluación más sólida y fundamentada, facilitando una toma de decisiones informada y alineada con los lineamientos de gestión ambiental establecidos por los órganos gubernamentales de la República Dominicana.

Con el objetivo de guiar la determinación de los impactos ambientales a considerar en la metodología, se presenta a continuación un cuadro con un listado de AIA de referencia:

AIA	ID	FUNDAMENTO ¹¹
CO2 y otros gases de efecto invernadero	AIA 1	(Regulaciones relacionadas con la Ley de Cambio Climático y compromisos internacionales como el Acuerdo de París. Ejemplo: Política Nacional de Cambio climático - Norma de Calidad de aire y control de emisiones de República Dominicana).
Otras emisiones atmosféricas	AIA 2	(Existencia de reglamentos sobre gases fluorados o partículas suspendidas. Ejemplo: normativas para limitar emisiones de SO2 o NOx en plantas industriales).
Emisiones de agua	AIA 3	(Leyes que prohíben el uso de sustancias químicas peligrosas en cuerpos de agua. Ejemplo: regulaciones sobre metales pesados y otros contaminantes según el Ministerio de Medio Ambiente).
Residuos al vertedero / Disposición final del residuo	AIA 4	(Legislación sobre la gestión integral de residuos sólidos. Ejemplo: programas nacionales para la reducción de desechos al vertedero y fomento del reciclaje o compostaje).
Sustancias peligrosas	AIA 5	(Prohibiciones establecidas en normativas sobre el manejo y eliminación de sustancias peligrosas. Ejemplo: Reglamento Técnico Ambiental para la Gestión de Sustancias y Desechos Químicos Peligrosos de la República Dominicana ¹²).

¹⁰ Los AIA se utilizan en dos etapas del proceso de evaluación: la primera a su relevancia para el rubro y la segunda su oportunidad de mejora.

¹¹ Enumeración de carácter enunciativo. Se recomienda identificar el respaldo o la referencia de los criterios integrados, ya sea a partir de exigencias normativas, políticas públicas, buenas prácticas, entre otros. Esta identificación contribuirá a sensibilizar y respaldar los resultados del ejercicio de priorización.

¹² Disponible en: <https://ambiente.gob.do/wp/download/699/2020/46004/reglamento-tecnico-ambiental-para-la-gestion-de-sustancias-y-desechos-quimicos-peligrosos-de-la-republica-dominicana.pdf>

Materia prima	AIA 6	(Directrices que promuevan el uso de materiales reciclados o renovables. Ejemplo Política de Producción y Consumo Sostenible y la Hoja de Ruta de Producción y Consumo Sostenible de República Dominicana).
Energía	AIA 7	(Normativas de eficiencia energética y promoción de energías renovables. Ejemplo: Ley 57-07 de incentivo de energía modificada por la Ley 115-15. Decreto No. 158-23 de Eficiencia Energética).
Otros recursos naturales	AIA 8	(Políticas sobre el uso responsable de agua, suelos y minerales. Ejemplo: normativas que limitan el consumo de agua en procesos industriales o incentivos para la reutilización de recursos hídricos).
Biodiversidad	AIA 9	(Normas que protegen áreas sensibles o especies en peligro de extinción. Ejemplo: leyes que regulan el impacto de actividades económicas en áreas protegidas o en ecosistemas estratégicos).
Adaptación y Resiliencia Climática'	AIA 10	(Políticas nacionales e internacionales orientadas a la reducción de vulnerabilidades frente al cambio climático. Ejemplo: normativas que promueven infraestructura resiliente, planificación territorial adaptativa y mecanismos de respuesta ante eventos climáticos extremos, alineadas con la Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático de República Dominicana. Ejemplo: Taxonomía Verde).

4. Listado selección de Aspecto de Impacto Ambiental (AIA)

Como se menciona con anterioridad, la lista de AIA es actualizable. Es decir, puede ser modificada en cualquier momento que se considere necesario en función de los avances en los objetivos de gestión. Sin embargo, una vez que se introduzcan nuevos criterios, será necesario realizar el ejercicio de priorización de manera integral, ya que las variables dentro de la herramienta pueden alterarse según el listado de AIA.

Paso 3: Evaluación de los R por cada Criterio.

En este paso, se procederá a la evaluación de cada R utilizando los tres criterios mencionados: Criterio Riesgo General (CRG), Criterio Alcance y Oportunidad (CAO) y Criterio Influencia en el Mercado (CIM). Durante esta etapa, se busca alcanzar los siguientes propósitos:

1. Identificar los riesgos relacionados a cada rubro, incluyendo riesgos ambientales, de vulnerabilidad climática, económicos e institucionales. Esto implica analizar el gasto erogado, los impactos sobre aspectos ambientales y las actividades implementadas para mitigarlos. Lo cual asociaremos al CRG.
2. Evaluar el potencial de mejora de cada rubro en términos de sostenibilidad, considerando la existencia de buenas prácticas internacionales, la aplicación de estándares ambientales en el mercado y las oportunidades para reducir impactos negativos; vinculadas al CAO.
3. Determinar la capacidad de influencia del sector público sobre el mercado, analizando cómo las decisiones de compra pueden incentivar la adopción de

criterios de sostenibilidad por parte de los proveedores, entre otros factores; determinado en el CIM.

Los componentes de la evaluación de los tres criterios y los indicadores que la conforman se describen a continuación.

Evaluación Criterio Riesgo General (CRG)

El CRG está diseñado para medir la magnitud del riesgo que representan los rubros desde una perspectiva financiera, ambiental e institucional. Se compone de cuatro indicadores principales:

1. Riesgo de Gastos (RG) por rubro.

Este indicador mide el volumen de recursos financieros destinados a la adquisición de cada rubro, reflejando el impacto presupuestario de las contrataciones públicas. Rubros con mayores niveles de gasto implican un mayor riesgo, ya que una mayor inversión también puede generar un mayor impacto ambiental.

2. Riesgo de Impacto Ambiental (RIA).

Este indicador se enfoca en medir el impacto ambiental asociado a cada rubro en función de los AIA seleccionados en el paso anterior. Cada rubro se evaluará según la relevancia de estos criterios, abordando aspectos como las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), la gestión de residuos, la eficiencia en el uso de recursos, entre otros aspectos ambientales relevantes.

3. Riesgo de Vulnerabilidad Climática (RVC).

Este indicador mide el nivel de exposición de cada rubro a riesgos derivados del cambio climático, como inundaciones, sequías, huracanes y olas de calor. La evaluación del RVC permite identificar bienes y servicios cuya operatividad pueda verse comprometida por fenómenos extremos, contribuyendo a la planificación estratégica para reducir impactos y garantizar la continuidad de operaciones esenciales.

4. Riesgos Asociados (RA).

Este indicador evalúa los riesgos institucionales y reputacionales vinculados a cada rubro. A través de esta evaluación, se analizará si la organización ya está tomando medidas para mitigar los riesgos de sostenibilidad ambiental asociados a un rubro en particular, así como el nivel de exposición a riesgos de reputación pública.

La evaluación de riesgos asociados incluye dos aspectos clave:

- **Riesgo institucional:** Se evaluará el nivel de actividad existente dentro de la organización para mitigar los impactos ambientales. También se valorará si existen iniciativas internas para optimizar las oportunidades de sostenibilidad en las compras.

- **Riesgo reputacional:** Se analizará el grado de riesgo reputacional al que está expuesta la organización en relación con las compras de cada rubro, considerando la percepción pública y los compromisos del país en materia de sostenibilidad.

1) *Riesgo de Gastos (RG) por Rubro.*

Para medir el RG, se debe ingresar datos sobre los montos erogados por la o las instituciones en la adquisición de cada rubro con base en determinado periodo de tiempo, que debe ser igual para todos los rubros -por ejemplo, un año¹³-. Esta información se incorporará a la Puntuación del Criterios Riesgo General (PRG) de cada rubro, pero también completará una Matriz de Acción en función del riesgo, que le ayudará a informarse sobre las acciones de priorización de adquisiciones. Debe obtener esta información de una fuente relevante y confiable como, por ejemplo, el SECP.

Se debe identificar el "Gasto/importe" que su organización eroga en la adquisición de cada rubro enumerado. El importe debe ser en pesos dominicanos y debe ser igual o superior a cero.

Cada rubro recibirá una puntuación de 1 a 6 según el monto de gasto, que se sumará a la Puntuación de Riesgo General (PRG). Los grupos con mayor gasto obtendrán una puntuación de 6 (mayor riesgo) y los grupos con menor gasto obtendrán una puntuación de 1 (menor riesgo).

RUBRO (R)	GASTO	Puntaje RIESGO GASTO (RG)
R1	(Monto)	PRG Del 1 al 6 ¹⁴
R2		
R3		
R...		

5. Tabla ejemplo Riesgo de Gasto (RG) por rubro.

2) *Riesgo de Impacto ambiental (RIA)*

Para evaluar el Riesgo de Impacto Ambiental (RIA), se debe indicar la relevancia de cada Rubro (R), seleccionado en el paso 1, con respecto a cada Alcance de Impacto Ambiental (AIA) propuesto en el apartado del Paso 2. Para cada rubro, se debe responder a la pregunta: *¿Este AIA es relevante para la adquisición de este Rubro?*

Para la respuesta se utilizarán las siguientes variables:

- No (1 punto)
- Parcialmente (2)
- Si (3)

¹³ Con la automatización de la MPBS se espera que estos datos sean directamente tomados del SECP.

¹⁴ Fórmula Resultado Riesgo Gasto = valor gasto del rubro a analizar x 6 / (valor Gasto Máximo).

A cada grupo de productos se le asignará una puntuación de 1 a 6 según la relevancia de todos los problemas (al igual que RG), que se sumará a la Puntuación Criterio de Riesgo General (CRG).

Los Rubros con una gran mayoría de respuestas "no" obtendrán una puntuación cercana al 1 (riesgo bajo) y aquellos con una gran mayoría de respuestas "sí" obtendrán una puntuación de 6 (riesgo alto)¹⁵.

¿Este AIA es relevante para la adquisición de este rubro?	(Impacto ambiental AIA 1)	(Impacto ambiental AIA 2)	(Impacto ambiental AIA 3)	(Impacto ambiental AIA 4)	(Impacto ambiental AIA 5)	(Impacto ambiental AIA 6)	(Impacto ambiental AIA...)	Puntaje RIESGO IMPACTO AMBIENTAL (RIA) ¹⁶
R1								Del 1 al 6
R2								
R3								
R...								

6. Tabla ejemplo Riesgo de AIA (RIA) por rubro

3) Riesgo de Vulnerabilidad Climática (RVC).

El Riesgo de Vulnerabilidad Climática (RVC) busca identificar la medida en que un rubro puede ser afectado por fenómenos extremos asociados al cambio climático. Esta evaluación permite integrar una perspectiva de resiliencia en las decisiones de contrataciones públicas, orientando la priorización hacia aquellos rubros que podrían ver comprometida su funcionalidad, disponibilidad o prestación de servicios en escenarios climáticos adversos.

Para cada rubro, las instituciones deberán responder a una serie de preguntas orientadas a determinar su grado de vulnerabilidad frente a eventos climáticos extremos. Estas preguntas deberán responderse con base en información disponible de fuentes confiables, como el **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)**, mapas de riesgo, bases de datos del MMARN, estudios técnicos u otros insumos locales y regionales pertinentes.

Las preguntas por responder para cada rubro son:

1. ¿Este rubro está expuesto o relacionado con áreas o sectores sensibles al cambio climático (infraestructura crítica, zonas costeras, áreas rurales, etc.)?

¹⁵ Existe una diferencia en la ponderación entre el Riesgo de Impacto Ambiental (RIA) y el Riesgo de Vulnerabilidad Climática (RVC) radicada en su forma de evaluación y la posibilidad de las respuestas. El RIA se compone de una pregunta que evalúa diversos aspectos de Impacto Ambiental (AIA) de un Rubro, puntuadas en una escala del 1 al 3 por aspecto, generando puntaje total de RIA entre 1 y 6. Esta escala parte del supuesto de que todo rubro genera algún nivel de impacto ambiental, incluso cuando no se considere significativo, por eso el mínimo es 1. En cambio, el RVC se calcula a partir de tres preguntas que identifican el nivel de exposición del Rubro a fenómenos climáticos, cada una puntuada con 0 (no) o 2 (sí), permitiendo una puntuación total de 0 a 6. El uso del cero en el RVC se justifica en que algunos rubros pueden no estar expuestos a riesgos climáticos según su contexto operativo.

¹⁶ Fórmula: Regla de 3 simple para que los resultados estén entre los puntajes del 1 al 6.

2. ¿El desempeño o funcionalidad del rubro podría verse interrumpido o afectado por eventos climáticos extremos?
3. ¿La cadena de suministro de este rubro presenta puntos críticos de vulnerabilidad ante fenómenos climáticos (transporte, almacenamiento, importación, etc.)?

Cada pregunta se calificará utilizando la siguiente escala:

- No (0 punto): No se identifica una relación directa o significativa del rubro con riesgos climáticos.
- Sí (2 puntos): Existe una relación directa y significativa entre el rubro y los riesgos climáticos, ya sea por su naturaleza, uso, infraestructura asociada o cadena de suministro.

Se sumarán las puntuaciones obtenidas en las tres preguntas para cada rubro, y el resultado se traducirá en un puntaje de 0 a 6, que será incorporado en la Puntuación del Criterio Riesgo General (CRG)¹⁷.

Riesgos de Vulnerabilidad Climática (RVC)	R1	R2	R3	R4	R5	R...
¿Este rubro está expuesto o relacionado con áreas o sectores sensibles al cambio climático (infraestructura crítica, zonas costeras, áreas rurales, etc.)? No (0 punto), SI (2)						
¿El desempeño o funcionalidad del rubro podría verse interrumpido o afectado por eventos climáticos extremos? No (0 punto), SI (2)						
¿La cadena de suministro de este rubro presenta puntos críticos de vulnerabilidad ante fenómenos climáticos (transporte, almacenamiento, importación, etc.)? No (0 punto), SI (2)						
Puntaje RVC¹⁸	Del 0 al 6					

1 Tabla de Vulnerabilidad Climática (RVC)

4) Riesgos Asociados (RA)

La evaluación de los RA tiene como objetivo identificar y medir los riesgos institucionales y reputacionales vinculados a los rubros evaluados. Estos riesgos incluyen la

¹⁷ A diferencia del RIA, que parte de una lógica de impacto ambiental constante en todo bien o servicio, el RVC puede ser nulo si el rubro no se encuentra expuesto a riesgos climáticos. Esta distinción permite una evaluación más precisa y contextual: mientras que el impacto ambiental es inherente a la producción o uso de cualquier bien, la vulnerabilidad climática depende del entorno donde dicho bien o servicio será utilizado o implementado. Ver nota al pie 15.

¹⁸ Entre las ponderaciones presentadas en el apartado correspondiente, se podrían establecer escalas de puntuación relacionadas directamente con esta medición. Por ejemplo: Riesgo de Vulnerabilidad: Muy bajo (sin impacto esperado) Medio (posible afectación indirecta) Alto (impacto directo y severo).

implementación de prácticas o medidas proactivas para determinado rubro, así como la percepción pública y los posibles efectos negativos en la reputación institucional debido a las decisiones de compra.

La evaluación de riesgos asociados incluye dos aspectos clave:

- Se evaluará el riesgo institucional considerando tanto las actividades actuales de la organización como las iniciativas internas orientadas a mejorar la sostenibilidad ambiental en los procesos de contratación.
- Riesgo reputacional: Se analizará el grado de riesgo reputacional al que está expuesta la organización en relación con las contrataciones de cada rubro, considerando la percepción pública y los compromisos del país en materia de sostenibilidad.

A. Evaluación del Riesgo Institucional (RI)

El RI evalúa el nivel de esfuerzo y actividades implementadas por la organización para mitigar los impactos ambientales en sus contrataciones. Este análisis incluye tanto las iniciativas existentes como el margen para mejorar la gestión del proceso en particular.

Para evaluar el RI, las instituciones deberán responder a las siguientes preguntas:

- *¿Se están implementando iniciativas concretas para mitigar los impactos ambientales en el rubro evaluado?*
 - *Respuesta: No (1 punto), Parcialmente (2), Sí (3).*
- *¿Existe margen para mejorar la gestión del proceso de contratación de este rubro con el objetivo de mitigar los riesgos de sostenibilidad y optimizar el impacto ambiental?*
 - *Respuesta: No (1 punto), Parcialmente (2), Sí (3).*

Esta pregunta permite identificar áreas donde aún se puede mejorar, lo que indica que la organización no está maximizando los esfuerzos y las oportunidades de sostenibilidad ambiental. Rubros que tengan un alto margen de mejora presentan un mayor riesgo, ya que la falta de acción podría resultar en oportunidades perdidas.

Rubros con baja actividad en la mitigación de impactos ambientales y con un alto margen de mejora recibirán un puntaje más alto en términos de Riesgo Institucional, lo que los posiciona como prioridades para la adopción de medidas correctivas.

B. Evaluación del Riesgo Reputacional (RP)

El RP mide el nivel de exposición que enfrenta una organización debido a las percepciones públicas o potenciales críticas relacionadas con la compra de ciertos productos o servicios. Un mal manejo en la gestión ambiental de los rubros puede generar problemas de imagen para la institución, afectando su credibilidad en temas de sostenibilidad.

Para evaluar el RP, se deberá responder a la siguiente pregunta:

- ¿Existe un nivel significativo de riesgo reputacional en torno a las contrataciones actuales de este rubro?
 - Respuesta: No (1 punto), Parcialmente (2), Sí (3).

Aquí, las partes interesadas evaluarán si la adquisición de un rubro específico puede causar una repercusión negativa en la imagen pública de la organización. Por ejemplo, productos como la madera de frondosas tropicales o papel proveniente de fuentes no certificadas pueden tener un alto riesgo reputacional, ya que estos bienes están vinculados con la deforestación y la falta de sostenibilidad en las cadenas de suministro.

Los Rubros que implican un alto riesgo reputacional, como aquellos relacionados con prácticas insostenibles o de baja transparencia en su producción, recibirán una puntuación más alta en esta categoría.

Riesgos asociados	R1	R2	R3	R4	R5	R...
¿Existe actualmente una iniciativa o programa para abordar los impactos ambientales del rubro? No (1 punto), Parcialmente (2), Sí (3).						
¿Existe margen para mejorar la gestión del procedimiento de contratación de este rubro con el objetivo de mitigar los riesgos de sostenibilidad y optimizar el impacto ambiental? No (1 punto), Parcialmente (2), Sí (3).						
¿Existe un nivel significativo de riesgo reputacional? No (1 punto), Parcialmente (2), Sí (3).						
Puntaje Riesgo Asociado (RA)	Del 1 al 6					

7. Tabla evaluación Riesgos Asociados (RA).

Puntuación del Criterio Riesgo General (CRG) por rubro.

La evaluación conjunta de los Criterios y la consecuente obtención del puntaje Criterio Riesgo General (CRG), permite obtener una visión holística del riesgo que representa cada rubro desde una perspectiva económica, ambiental e institucional. La matriz de priorización combina las puntuaciones obtenidas en Riesgo de Gastos (RG), Riesgo de Impacto Ambiental (RIA), el Riesgo de Vulnerabilidad Climática (RVC) y Riesgos Asociados (RA), generando una Puntuación de Criterio Riesgo General (CRG) que se utilizará para la priorización general de los rubros evaluados.

La puntuación final¹⁹ de cada rubro se determinará sumando los resultados de cada indicador:

Rubro	Puntaje Riesgo Gasto (RG)	Puntaje Riesgo Impacto ambiental (RIA)	Puntaje Riesgo Vulnerabilidad Climática (RVC)	Puntaje Riesgo Asociado (RA)	Puntuación Criterio Riesgo General (CRG)
R1	3	4	0	4	11
R2	4	2	3	3	12
R3	2	2	4	4	12
R4	1	3	3	1	8
R...	...	...	...	...	...

8. Tabla puntuación Criterio Riesgo General (CGR) por rubro.

El siguiente paso en la metodología será evaluar los criterios de Alcance y Oportunidad (CAO) e Influencia en el Mercado (CIM) para obtener una priorización integral de los rubros evaluados.

Evaluación Criterio Alcance y Oportunidad (CAO)

El objetivo del CAO es evaluar la capacidad de cada rubro para mejorar su sostenibilidad en las contrataciones públicas, considerando *las Iniciativas y Prácticas existentes (IP)*, el *relevamiento de estándares ambientales y ecoetiquetas del mercado (EC)*, y las *Oportunidades de Mejora (OM)* del impacto ambiental por cada Rubro. Esta evaluación permite identificar aquellos rubros donde hay un mayor margen para implementar prácticas y estándares ambientalmente sostenibles.

La metodología de evaluación de este criterio se basa en responder una serie de preguntas para cada R seleccionado y asignar puntajes que reflejen las oportunidades de mejora en los aspectos ambientales de cada rubro. A cada rubro se le asignará una puntuación total de Criterios de Alcance y Oportunidad (CAO).

¹⁹ Puntuación CRG: máxima 18, mínima 3. En cada Criterio se considerará el mismo alcance.

A continuación, se detalla el procedimiento:

- 1- En primer lugar, se evalúa la presencia de *Iniciativas y Prácticas existentes (IP)* comenzando por verificar si el rubro cuenta con una FRG vigente y publicada por la DGCP. La existencia de una FRG representa un avance sustancial en la institucionalización de criterios ambientales, ya que proporciona una guía concreta que facilita su incorporación por parte de las unidades operativas de contratación pública.

Pregunta clave: **IP 1.** ¿Existe una Ficha de Recomendación General (FRG) vigente y publicada para este rubro? (Puntaje: 1 para "no", 2 para "sí").

Posteriormente, se evalúa si existen *iniciativas y prácticas de referencia* en la región o a nivel internacional para el R en cuestión. La existencia de prácticas reconocidas puede indicar un mayor potencial de mejora en términos de sostenibilidad.

Pregunta clave: **IP 2.1** ¿Existen buenas prácticas de referencia en la región o el mercado internacional para este rubro? (Puntaje: 1 para "no", 2 para "sí"²⁰).

Con base en la respuesta anterior, se evalúa si esas Buenas Prácticas son consideradas por DGCP o las instituciones contratantes. Pregunta clave: **IP 2.2** ¿Se utilizan o consideran estas buenas prácticas en la actualidad para la elaboración de FRG? (Puntaje: 1 para "SI", 2 para "NO"²¹).

- 2- Subsiguientemente, se valora si existe un relevamiento en cuanto al Uso de estándares, ecoetiquetas o criterios ambientales (EC) del R en particular. En esta etapa, se evalúa si el R cuenta con estándares, ecoetiquetas o criterios ambientales establecidos e identificados por instituciones como, por ejemplo, el MMARN, y si estos estándares son considerados para la elaboración de Fichas de Recomendaciones Generales (FRG) o Fichas Productos (FP).

Pregunta clave: **EC 1.** ¿Existe un relevamiento de estándares, ecoetiquetas o criterios ambientales aplicables a este rubro? (Puntaje: 1 para "no", 2 para "parcialmente" y 3 para "sí")²².

Con base en la respuesta anterior, se evalúa si esos criterios relevados son considerados en Fichas de Recomendaciones Generales (FRG) o Fichas Productos (FP), con la misma metodología de respuesta y puntuación: **EC 1.2** ¿Estos criterios se utilizan en la elaboración de Fichas Técnicas/Fichas Productos o Recomendaciones Generales?

- 3- Por otro lado, se evalúa si el R tiene un Margen de Mejora (MM) considerable en términos de su impacto ambiental, evaluando en primer lugar cada R con el margen de mejora relacionado a cada *Aspecto de Impacto Ambiental (AIA)*.

Pregunta clave: **MM 1** ¿Se puede mejorar el impacto ambiental del rubro en el siguiente aspecto?: ... Puntaje: 0 para "no", 2 para "sí"²³.

²⁰ En caso de que la respuesta sea "no", la siguiente pregunta NO se despliega.

²¹ Valoración invertida.

²² En caso de que la respuesta se "no", la siguiente pregunta NO se despliega.

²³ A diferencias de las anteriores -preguntas desplegables- las preguntas y respuestas del indicador MM son independientes.

Posteriormente, se evalúa la Capacidad de innovación del rubro mediante la siguiente pregunta: **MM 2** ¿Existe capacidad de innovación en este rubro por parte del mercado? Puntaje: 0 para "no", 2 para "sí"²⁴.

Por último, se analiza el potencial de resiliencia del R con la siguiente pregunta **MM 3** ¿El rubro presenta opciones o características que aumenten su durabilidad, adaptabilidad o capacidad de recuperación ante crisis climáticas?

Alcance y Oportunidad (CAO)		R1	R2	R3	R...
IP .1 ¿Existe una Ficha de Recomendación General (FRG) vigente y publicada para este rubro?		(Puntaje: 1 para "no", 2 para "sí").			
IP 2.1 ¿Existen buenas prácticas/criterios ambientales de referencia en los sistemas de contrataciones de la región para este rubro?		Puntaje: 1 para "no", 2 para "sí"			
	IP. 2.2 ¿Se utilizan o se consideran en la actualidad para la elaboración de FRG?	Puntaje: 1 para "SI", 2 para "NO" ²⁵			
EC 1 ¿Existe un relevamiento de estándares, ecoetiquetas o criterios ambientales en este rubro?		Puntaje: 1 para "no", 2 para "parcialmente" y 3 para "sí"			
	EC 1.2 ¿Estos criterios se utilizan en la elaboración de Fichas Técnicas/Fichas Productos o Recomendaciones Generales?	Puntaje: 1 para "Si, 2 para "parcialmente" y 3 para "No" ²⁶			
MM 1 ¿Se puede mejorar el impacto ambiental del rubro en					

²⁴ Idem.

²⁵ La fórmula se invierte en referencia a la anterior debido que a menor utilización mayor oportunidad.

²⁶ La fórmula se invierte en referencia a la anterior debido que a menor utilización mayor oportunidad.

el siguiente aspecto: AIA 1, 2, 3, ...					
	AIA 1	Puntaje: 0 para "no", 2 para "sí" ²⁷ .			
	AIA 2				
	AIA...				
MM 2 Capacidad de innovación del rubro, ¿Existe capacidad de innovación en este rubro por parte del mercado?		Puntaje: 0 para "no", 2 para "sí".			
MM 3 ¿El rubro presenta opciones o características que aumenten su durabilidad, adaptabilidad o capacidad de recuperación ante crisis climáticas?		Puntaje: 0 para "no", 2 para "sí".			
Puntaje Total Criterio Alcance y Oportunidad (CAO) Ver siguiente apartado.					

9. Tabla ejemplo evaluación criterio Alcance y Oportunidad (CAO)

Puntuación del Criterio Alcance y Oportunidad (CAO) por rubro.

La puntuación del CAO evalúa el potencial de mejora en sostenibilidad ambiental de cada rubro mediante la consideración de la existencia de iniciativas, estándares ambientales, margen de mejora, y capacidad de innovación dentro de cada rubro.

La CAO se calcula sumando las puntuaciones obtenidas en IP, EC y MM, el resultado de esta suma se utilizará para la priorización general de los rubros evaluados.

Rubro	Puntaje IP	Puntaje EC	Puntaje MM	Puntuación Criterio Alcance y Oportunidad (CAO)
R1	6	3	4	13
R2	2	2	3	7
R3	5	2	4	11
R4	1	3	3	7

10. Tabla ejemplo Puntaje Alcance y Oportunidad.

²⁷ Fórmula Puntaje MM 3.1: Promedio de resultados.

Lo siguiente será evaluar el CIM para obtener una priorización integral de los rubros evaluados.

Evaluación Criterio Influencia en el Mercado (CIM)

La evaluación del CIM tiene como objetivo determinar el nivel de influencia que puede ejercer una institución pública sobre los proveedores en relación con la adopción de criterios de sostenibilidad ambiental en los distintos rubros a evaluar.

Este análisis permite identificar oportunidades y barreras en el mercado para orientar las estrategias de implementación de las Compras Verdes. Para cada R se debe responder a un determinado grupo de preguntas divididos en 3 aspectos: Contexto del Mercado y Políticas Públicas (CM), Poder de Compra e influencia (PC) y Participación y Capacidad Competitiva del Mercado (CC). Cada aspecto recibirá una valoración que va de 1 a 6 -según el resultado total de las respuestas brindadas- y se considerará para la evaluación final del CIM. A continuación, se enumeran las preguntas:

1. Contexto del Mercado y Políticas Públicas (CM)

1.1. ¿Existen programas nacionales, políticas e instrumentos para fomentar la producción sostenible de este rubro en particular?

1.2. ¿Ha implementado el sector público iniciativas de eficiencia o estrategias sectoriales para mejorar las operaciones de los proveedores de este rubro? *(Por ejemplo, sector construcción, energía, etc.)*

1.3. ¿Mejoran los proveedores sus políticas y prácticas mediante el cumplimiento de las políticas y la legislación del sector público? *(Ejemplo: Ley sobre plástico de un solo uso, Ley de eficiencia energética, etc.).*

1.4. ¿El trabajo con el sector público permite a los proveedores desarrollar bienes o servicios que les proporcionen una ventaja competitiva? *(Considere si la colaboración genera nuevas oportunidades para innovar en sus productos y servicios.)*

2. Poder de Compra e Influencia (PC)

2.1 ¿El sector público u institución tiene una cuota de mercado del sector específico lo suficientemente significativa como para invocar el cambio? Tener una proporción minoritaria significativa del mercado (5% o más) ayuda al sector público a dirigir el sector, no solo desde la perspectiva de las ganancias de los proveedores individuales, sino también desde la perspectiva de la competencia de los proveedores potenciales.

2.2. ¿Su organización representaría un porcentaje significativo de la facturación de un proveedor potencial en este mercado? Reflexione sobre la facturación del proveedor y determine si este contrato es más del XXX (Ej.: 0,5% de su facturación). Si es así, se considerará una compra significativa desde el punto de vista del valor.

2.3. ¿Un proveedor que crea buenas relaciones con su organización gana credibilidad ante otros clientes como confiable? (Reflexionar: Al tener al Sector Público como cliente, ¿el proveedor ganará credibilidad ante otros clientes como confiable?).

2.4. ¿El hecho de que el proveedor mantenga buenas relaciones con su organización se refleja positivamente ante la sociedad en general? (*Considere las connotaciones de imagen relacionadas con la innovación y la RSE al trabajar con el sector público*).

3. Participación y Capacidad Competitiva del Mercado (CC)

3.1 ¿Los proveedores de este rubro operan en un mercado altamente competitivo? Determine si hay numerosos actores en el mercado que compitan en los procesos de contratación (es decir, bienes de consumo, equipos informáticos, vehículos, papelería, etc.).

3.2. ¿Los proveedores en el mercado cuentan con la capacidad técnica y operativa para cumplir con los criterios ambientales requeridos para este rubro? (*Ejemplo: procesos certificados, experiencia previa en sostenibilidad. Tener en cuenta que se habla del Mercado en forma general y no de Proveedores del estado*).

3.3. ¿Hay una oferta suficiente de proveedores en el Registro de Proveedores que ya cumplan, parcial o totalmente, con los estándares ambientales requeridos? (*Evalúe la diversidad y disponibilidad en el SECP*).

3.4. ¿Existen barreras significativas en el mercado (costos, tecnología, conocimiento) que dificulten el cumplimiento de los requisitos ambientales?

3.5. ¿Existen programas de apoyo o incentivos que faciliten a los proveedores, especialmente a las PYMES, cumplir con los requisitos ambientales? (*Por ejemplo, subsidios, capacitaciones o incentivos fiscales*).

3.6 ¿Qué tan viable es para las Pymes cumplir con los estándares ambientales requeridos para este rubro y así contribuir a la sostenibilidad en el sector?

3.7. ¿Existe un potencial de crecimiento en el mercado para que las PYMES ofrezcan este rubro con un enfoque de sostenibilidad ambiental? (*Reflexione si los estándares fomentan nuevas oportunidades de negocio o mejora competitiva*).

Las respuestas deben ingresarse utilizando la siguiente escala:

- Sí (valor de 3 puntos)
- Parcialmente (valor de 2 puntos)
- No (valor de 1 punto)

Influencia en el Mercado	R1	R2	R3	R4	R...	Puntuación total Criterio Influencia en el mercado (CIM) Ver siguiente apartado
Pregunta 1.1	-Si (valor 3) -Parcialmente (2) -No (1)					
Pregunta 1.2						
Pregunta 1.3						
Pregunta 1.4						
Pregunta 2.1						
Pregunta 2.2						
Pregunta 2.3						
Pregunta 2.4						
Pregunta 3.1						
Pregunta 3.2						
Pregunta 3.3						
Pregunta 3.4						
Pregunta 3.5						
Pregunta 3.6						

11. Tabla modelo evaluación Influencia en el Mercado (IM)

Puntuación del Criterio Influencia en el Mercado (CIM) por rubro.

La puntuación del Criterio Influencia en el Mercado (CIM) determina el nivel de impacto que puede ejercer el sector público sobre los proveedores en la adopción de criterios sostenibles. Esta evaluación incluye el Contexto del Mercado (CM) el Poder de Compra (PC) y la Capacidad Competitiva del Mercado (CC).

Cada respuesta en estas áreas tendrá su calificación -similar a las otras etapas de la evaluación- lo que permite obtener una puntuación final por rubro. Esta información es importante para priorizar acciones donde el sector público tenga mayor capacidad de influir en la sostenibilidad. Cada rubro recibirá una puntuación de 1 a 6 según cada aspecto evaluado. La puntuación final del Criterio de Influencia en el Mercado (CIM) de cada rubro se determinará sumando los resultados de cada indicador²⁸.

Rubro	Puntuación CM	Puntuación PC	Puntuación CC	Puntuación Influencia en el Mercado (CIM)
R1	5	3	4	12
R2	2	2	3	7
R3	4	2	2	7
R4	2	3	3	8

12. Tabla ejemplo puntuación Criterio Alcance y Oportunidad (CAO).

²⁸ CIM= CM+PC+CC

Paso 4: Ponderación y cálculo de prioridades

Los resultados posicionarán los rubros según su Puntaje Final (PBS)²⁹ y su Calificación de Prioridad FT y FGR³⁰, facilitando decisiones informadas por parte de los funcionarios gubernamentales. La priorización resultante permitirá optimizar la asignación de recursos y la implementación de acciones, asegurando que se enfoquen en áreas con mayor impacto en la sostenibilidad ambiental y el cumplimiento de los objetivos de la Política de Compras Verdes.

Ponderación y Puntaje Final Priorización de bienes y servicios (PBS).

Para calcular las prioridades, se asigna un peso relativo a cada criterio de evaluación (CRG, CAO, y CIM), con el fin de determinar un Puntaje Final de Priorización de Bienes y Servicios (PBS). Estos pesos se establecen según la importancia estratégica de cada criterio y pueden ser ajustados según las necesidades de la DGCP y el MMARN. Por ejemplo:

- Riesgo General: 35%
- Alcance y Oportunidad: 35%
- Influencia en el Mercado: 30%

El puntaje final de la Priorización de Bienes y Servicios (PBS) será el resultado de la suma de los indicadores CRG, CAO, y CIM³¹.

La puntuación final de cada rubro se obtiene mediante una fórmula ponderada:
$$\text{Puntaje Final (PBS)} = (\text{CRG} \times 0.35) + (\text{P-CAO} \times 0.35) + (\text{CIM} \times 0.30)$$

Posteriormente, se calificarán los rubros evaluados según su Puntaje final (PBS), asignándolos a una de las siguientes categorías:

1. **Alta Prioridad:** Rubros con puntajes altos (71 a 100%), que requieren acciones inmediatas, como la elaboración de fichas técnicas y la implementación de criterios en herramientas de gestión, como Convenios Marco.
2. **Prioridad Media:** Rubros con puntajes intermedios (41 a 70%), donde las acciones pueden planificarse a mediano plazo, como la actualización de fichas existentes.
3. **Baja Prioridad:** Rubros con puntajes bajos (1 a 40%), que no requieren acciones inmediatas, pero que deben ser monitoreados para futuras oportunidades de mejora.

²⁹ Ver 13. Gráfico resultados: Puntaje Final Rubros priorizados.

³⁰ Ver 14 Gráfico Resultados: Calificación de Prioridad.

³¹ Debemos considerar que cada uno tiene un puntaje máximo de 18 puntos. La *ponderación de propiedades* nos permite asignar un nivel de importancia o peso a cada Criterio (CRG CAO y CIM) que ayuda a determinar prioridades en función de su relevancia.

Calificación de prioridades Fichas Técnicas y Fichas de Recomendaciones Generales (FRG)

El propósito de la presente ponderación es establecer un sistema de evaluación para determinar las acciones prioritarias relacionadas con la existencia y estado de las FT y FRG en cada rubro.

Este análisis, considera el puntaje final obtenido en la priorización de bienes y servicios (PBS), así como la disponibilidad de una FRG vinculada al rubro³². Según la combinación de estos factores, se asignan recomendaciones específicas para la elaboración, actualización, monitoreo o inacción a corto plazo. Este enfoque busca garantizar que las acciones se orienten estratégicamente hacia los rubros con mayor impacto y oportunidad de mejora.

Fórmula: Categoría PUNTAJE FINAL (PBS) + FRG existentes (indicador IP1) SI/NO

Recomendación de acciones para la elaboración de FRG o FT:

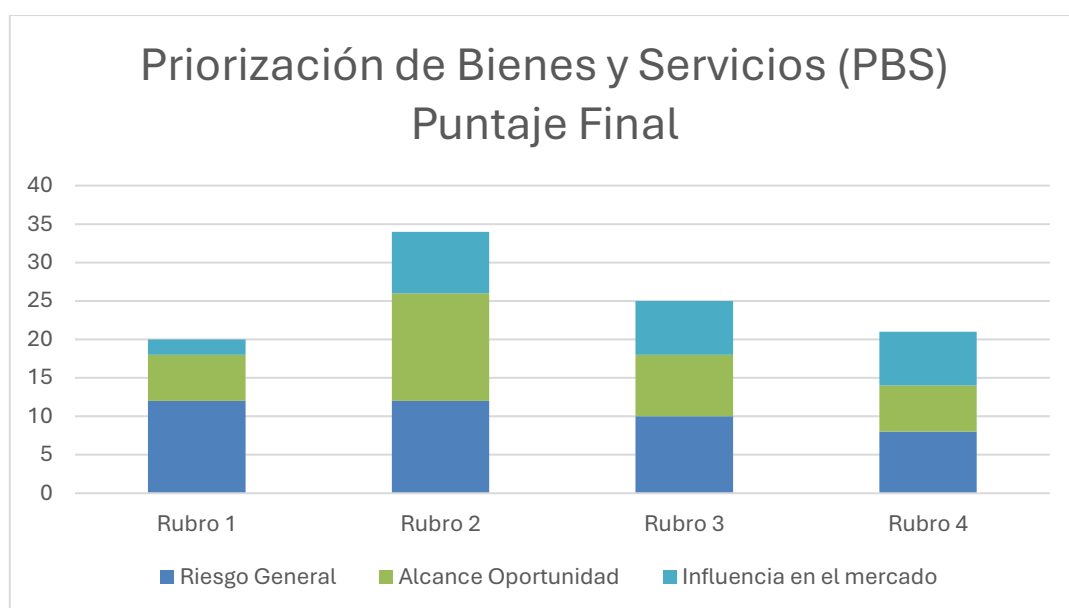
- Rubro sin FT o FRG. Prioridad Alta: Elaborar FT o FRG.
- Rubro sin FT o FRG. Prioridad Media: Acciones a mediano plazo Elaborar FRG
- Rubro sin FT o FRG. Prioridad baja: Sin acción a corto plazo.
- Rubro con FT o FRG. Prioridad Alta: Actualizar FT o FRG
- Rubro con FT o FRG. Prioridad Media: Monitoreo continuo.
- Rubro con FT o FRG. Prioridad Baja: Vigente sin acción a corto plazo

Paso 5: Priorización final y clasificación de acciones

Priorización de bienes y servicios (PBS)

La PBS se presentará en un gráfico de barras que representa el Puntaje Final, combinando los criterios CRG, COM y CIM para cada rubro según la ponderación establecida en el Punto 4. Este gráfico está diseñado para ayudar a la organización a determinar qué grupos de productos priorizar inicialmente y en cuáles concentrar la mayor parte del tiempo y los recursos.

³² La disponibilidad de la FRG se determina a través de la pregunta IP 1: "¿Existe una FRG vigente y publicada para este rubro?".



33

13. Gráfico resultados: Priorización de Bienes y Servicios (PBS) Puntaje Final.

Rubros según su categoría de priorización

El siguiente gráfico, en formato tabla, mostrará la calificación de los R evaluados según su Puntaje final (PBS), asignándolos a una de las siguientes categorías: Alta Prioridad, Prioridad Media, Baja Prioridad.

N°	Rubro	Lista de Prioridades
R1	Textil	Prioridad Media
R2	Suministros Médicos	Baja Prioridad
R3	Limpieza	Alta Prioridad
R4	Muebles y elementos de oficina	Prioridad Media

14 Ejemplo de Gráfico en forma de Tabla Rubros según su categoría de priorización

Listado de prioridades para elaboración Fichas Técnicas (FT) y Fichas de Recomendaciones Generales (FRG)

N°	Rubro	Listad de Prioridades
R1	Textil	Rubro con FT o FRG. Prioridad Media: Monitoreo continuo
R2	Suministros Médicos	Rubro sin FT o FRG. Prioridad baja: Sin acción a corto plazo.
R3	Limpieza	Rubro sin FT o FRG. Prioridad Alta: Elaborar FT o FRG.
R4	Muebles y elementos de oficina	Rubro sin FT o FRG. Prioridad Media: Acciones a mediano plazo Elaborar FRG
R5	Combustibles y lubricantes	Rubro sin FT o FRG. Prioridad baja: Sin acción a corto plazo.
R6	Mantenimiento y reparación de edificios	Rubro sin FT o FRG. Prioridad baja: Sin acción a corto plazo.
R7	Equipos, accesorios y programas computacionales	Rubro con FT o FRG. Prioridad Alta: Actualizar FT o FRG
R8	Servicio se Catering	Rubro con FT o FRG. Prioridad Media: Monitoreo continuo.

15 Tabla ejemplo Listado de prioridades elaboración FT o FRG

Matrices

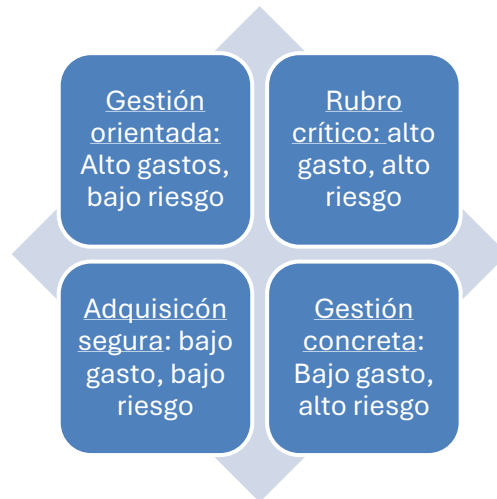
Las siguientes matrices permiten clasificar los R seleccionados en diferentes cuadrantes, en función de los resultados de la evaluación y la relación con ciertos criterios e indicadores. Su propósito es facilitar la toma de decisiones estratégicas al identificar prioridades, diseñar estrategias de intervención y definir acciones específicas según las características y necesidades de cada rubro.

El uso de matrices permite analizar las prioridades desde un enfoque sistemático y basado en la relación de determinados datos, asegurando que las decisiones tomadas reflejen tanto los riesgos, las oportunidades y los desafíos del mercado. Esto facilita priorizar acciones y recursos hacia rubros con mayor impacto y potencial, mientras se establecen líneas claras de acción para aquellos con menor urgencia o alcance.

Matriz Riesgo Gasto (RG)-Criterio Riesgo General (CRG)

La matriz ubica en cuadrantes los R seleccionados en relación con el monto de gasto (RG) y la puntuación del Criterio Riesgo General (CRG) riesgo de cada uno, y está diseñado para ayudar a su organización a priorizar las acciones de adquisición. Dado que las contrataciones públicas implican grandes volúmenes de adquisición, los productos con mayor riesgo y mayor gasto deben ser priorizados para mitigar los impactos negativos.

El gráfico está dividido en cuadrantes, que separan los Rubros (R) en mitades superior e inferior tanto en función del RG (vertical) como del CRG (horizontal). Los cuadrantes están etiquetados como "Adquisición Segura", "Gestión Orientada", "Gestión Concreta" y "Rubro Crítico".



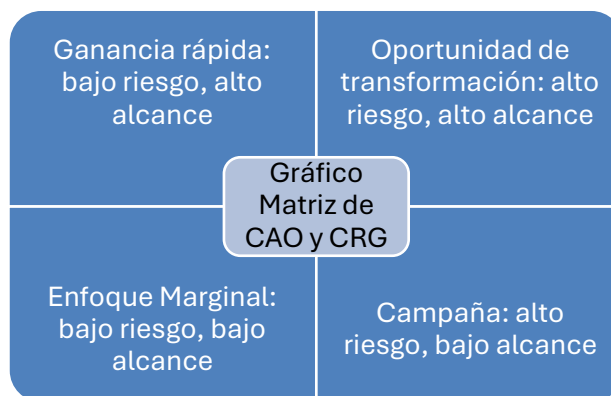
16 Gráfico Matriz RG - CRG

- **Adquisición segura:** Implemente el proceso más eficiente para administrar este gasto de bajo valor y bajo riesgo. Estas categorías de gasto tienen prioridad baja con relación al riesgo y sobre los recursos de adquisición disponibles.
- **Gestión concreta:** Ser gestionado de manera asertiva. Estas áreas de gasto tienen Prioridad Media. Realice una evaluación de riesgos específica y detallada para cada contrato individual dentro del área de gasto. Considere pagar una prima para gestionar los riesgos asociados con la compra. El enfoque debe estar en construir la mejor relación posible con el proveedor que gestione mejor los riesgos identificados.
- **Gestión orientada:** Si bien los riesgos son bajos, los altos gastos pueden hacer que el impacto sea mayor que lo considerado dado el volumen de compra. Considere utilizar mecanismos, como FT o Convenios Marco para estandarizar criterios ambientales.
- **Rubro crítico:** Estas áreas de gasto son de máxima prioridad debido a su alto impacto y riesgo. Requieren una gestión rigurosa y una evaluación continua para mitigar riesgos y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Se deben asignar recursos adicionales y mantener una estrecha colaboración con los proveedores clave para asegurar la eficiencia y efectividad en la adquisición y gestión de estos rubros.

Matriz Alcance y Oportunidad (CAO) y Riesgo General (CRG)

La Matriz ubica en cuadrantes todos los Rubros (R) seleccionados en relación con los puntajes del Criterio de Alcance y Oportunidad (CAO) y el Riesgo General (RG) de cada uno, y está diseñado para ayudar a su organización a determinar cómo acercarse o qué actividad es recomendable realizar con los proveedores.

El gráfico está dividido en cuadrantes que dividen los grupos de productos en mitades superior e inferior tanto por CAO (vertical) y CRG (horizontal). Los cuadrantes están etiquetados como “Ganancia rápida”, “Oportunidad de Transformación”, “Enfoque Marginal” y “Campaña”.



17 Gráfico matriz de CAO y CRG

- **Campaña:** Los rubros en esta categoría son de alto riesgo, pero tienen poco margen de mejora, principalmente debido a los proveedores propietarios o a las complejidades asociadas con el producto en particular, por ejemplo, los productos químicos. El enfoque aquí es motivar a los proveedores de esta categoría para que cambien el proceso de producción, las características del producto/servicio y/o sus prácticas en la cadena de suministro. Se debe tener en cuenta que esto debe impulsarse a nivel gubernamental para maximizar el potencial de apalancamiento.
- **Oportunidad de transformación:** El enfoque del contrato y, de hecho, del mercado es transformar la forma en que se produce/entrega el producto o servicio y la actitud del proveedor/mercado hacia las cuestiones de sostenibilidad ambiental. Por lo tanto, el comprador abordará el contrato específico con una mentalidad de transformación del enfoque actual para minimizar los riesgos de sostenibilidad presentes. Un ejemplo de ello es el paso de los combustibles fósiles a las energías renovables, transformando así el mercado actual.
- **Enfoque Marginal:** Las áreas de gasto en esta categoría son de bajo riesgo y tienen pocas oportunidades de mejora. El enfoque aquí es realizar acciones o comprometer recursos en estas áreas solo si hay oportunidades distintas presentadas por los proveedores, avances comunicados por otras áreas -como el MMARN-, o avances relacionados a la innovación del Rubro.
- **Ganancia rápida:** El enfoque aquí es establecer mecanismo de trabajo interdisciplinario con los actores relevantes, junto con el sector privado, para establecer estándares mínimos y exigirlos a los proveedores del Rubro. Estas ganancias pueden estar vinculadas a cuestiones de empaquetamiento, entregas, traslados, disposición final del producto, que el proveedor cuente con un SGA, entre otras. Las

ganancias rápidas permitirían dedicar más tiempo a las áreas de mayor riesgo en las que se requieren campañas o transformación.

Matriz Alcance y Oportunidad (CAO) e Influencia en el Mercado (CIM)

La matriz ubica en cuadrantes a los Rubros (R) en relación con los puntajes de los criterios Alcance y Oportunidad (CAO) e Influencia en el Mercado (CIM) de cada uno, y está diseñado para ayudar a su organización a determinar la estrategia de participación en el mercado.

El gráfico está dividido en cuadrantes que dividen los grupos de productos en mitades superior e inferior, tanto por CIM (horizontal) como por CAO (vertical). Los cuadrantes están etiquetados como "Reto", "Pionero", "Fomento" e "Investigación y desarrollo".



18 Gráfico Matriz CAO-CIM

- **Reto:** Debido al alto alcance para mejorar la sostenibilidad, en contraste con la baja influencia del sector público dentro del mercado, todo lo que el sector público puede hacer es desafiar al proveedor a aprovechar las oportunidades presentes y presentarles las oportunidades que trae aparejada la mejora de prácticas empresariales relacionadas con el impacto ambiental
- **Pionero:** Los rubros dentro de esta categoría tienen un alto margen de mejora y la influencia del sector público es alta. Por lo tanto, existen claras oportunidades para mejorar la sostenibilidad. El sector público puede impulsar al mercado y a los proveedores para que aprovechen y ofrezcan las oportunidades de sostenibilidad disponibles. En esta área, la prioridad de acción es alta debido al gran impacto y la rápida ganancia que presentaría el rubro.
- **Fomento:** Esta categoría es tanto de bajo alcance como de baja influencia. Por lo tanto, el enfoque debe ser animar a los proveedores a reconocer la importancia de la

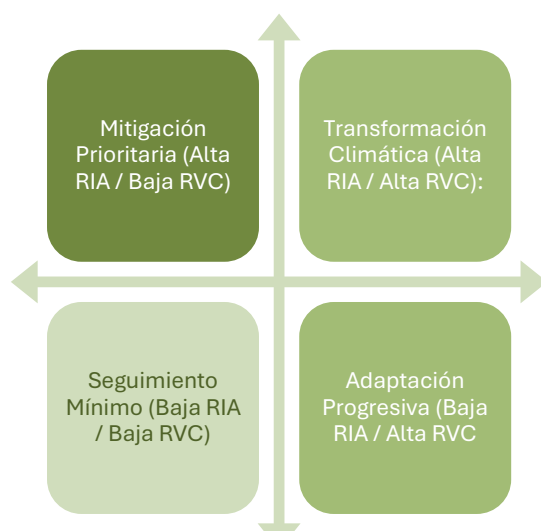
sostenibilidad, su papel en ella y las oportunidades que tienen para mejorar. Se acepta que las mejoras en este sentido serán incrementales y de bajo impacto general, sin embargo, la oportunidad de educar sobre los impactos de la sostenibilidad sigue presente y puede centrarse únicamente en cuestiones de ahorro de energía y gestión de residuos para los proveedores en cuestión.

- **Investigación y desarrollo:** Debido al alto grado de influencia del comprador junto con las limitadas oportunidades para mejorar la sostenibilidad. La atención debe centrarse en acompañar a los proveedores y mercados para que realicen investigación y desarrollo para estimular la innovación.

Matriz de Enfoque Climático: Riesgo de Impacto Ambiental (RIA) y Riesgo de Vulnerabilidad Climática (RVC)

La matriz clasifica los Rubros (R) en cuadrantes según las puntuaciones obtenidas en los indicadores de Riesgo de Impacto Ambiental (RIA³⁴) y Riesgo de Vulnerabilidad Climática (RVC³⁵). Este enfoque permite analizar los R priorizados desde una perspectiva climática, considerando no solo su impacto ambiental directo, sino también su exposición y sensibilidad frente a fenómenos asociados al cambio climático.

El gráfico está dividido en cuadrantes que separan los R en mitades superior e inferior tanto en función del RIA (vertical) como del RVC (horizontal). Los cuadrantes definen cuatro enfoques estratégicos: transformación climática (mitigación + adaptación), mitigación prioritaria, adaptación progresiva y seguimiento mínimo.



19 Gráfico Matriz Enfoque Climático RIA y RVC.

³⁴ Evalúa el nivel de emisiones, generación de residuos, uso de recursos naturales y otras presiones ambientales directas asociadas al rubro.

³⁵ Evalúa la sensibilidad del rubro a eventos climáticos extremos y su dependencia de condiciones ambientales estables para garantizar su disponibilidad, calidad o funcionalidad.

- **Transformación Climática (Alta RIA / Alta RVC):** Rubros con alta exposición climática y alto impacto ambiental. Requieren una acción integrada de mitigación y adaptación climática. Priorizar rediseños, tecnologías limpias, y esquemas de contratación que promuevan resiliencia. Ej. Infraestructura, transporte, energía.
- **Mitigación Prioritaria (Alta RIA / Baja RVC):** Rubros con bajo riesgo climático pero alto impacto ambiental. Priorizar la incorporación de criterios de reducción de huella ambiental, eficiencia energética o materiales sostenibles. Ej. Plásticos, productos químicos, materiales de construcción.
- **Adaptación Progresiva (Baja RIA / Alta RVC):** Rubros con alta exposición climática, pero bajo impacto ambiental. Enfocar acciones en fortalecer la resiliencia del proveedor, condiciones operativas y logística. Ej. Servicios logísticos, mantenimiento en zonas vulnerables.
- **Seguimiento Mínimo (Baja RIA / Baja RVC):** Rubros con bajo riesgo climático y bajo impacto ambiental. No se requieren acciones urgentes; se sugiere monitoreo periódico o intervención si el mercado presenta mejoras. Ej. Papelería, artículos de oficina estándar.

4. Validación y revisión continua

Revisión periódica de la metodología

La metodología de priorización debe ser revisada de manera periódica para garantizar su relevancia y adecuación a las condiciones cambiantes del mercado, las normativas y las innovaciones tecnológicas. En cumplimiento del artículo 8 de la Política de Compras Verdes, se realizará una revisión anual de los rubros priorizados. Este proceso permitirá integrar avances en sostenibilidad y ajustar los parámetros de evaluación a nuevos estándares, garantizando que las decisiones de compra reflejen las prioridades actuales del país.

Durante la revisión anual, se deben analizar:

- **Nuevas normativas y políticas públicas:** Incorporar cambios regulatorios y políticas relacionadas con la sostenibilidad.
- **Nuevos estándares e Innovaciones tecnológicas:** Relevar nuevos estándares y Aspecto de Impacto Ambiental (AIA), como así también tecnologías emergentes para adaptar la metodología.
- **Cambios en el mercado:** Considerar nuevas tendencias de producción, consumo y oferta sostenible en el mercado local e internacional.

Además, cada tres años se recomienda realizar una revisión integral de la metodología. Este análisis exhaustivo permitirá actualizar criterios, variables e indicadores, alineándolos con las metas nacionales e internacionales de sostenibilidad y con los compromisos asumidos por la República Dominicana.

